CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El Rector de la Institución Educativa JULIUS SIEBER,

CONSIDERANDO

Que La Institución Educativa JULIUS SIEBER, requiere Contratar: Contratación de servicios profesionales para la selección, evaluación, sistematización y publicación de experiencias investigativas y significativas en las I.E.O. de Tunja – Versión X , teniendo en cuenta:

Que La Alcaldía Mayor de Tunja, por medio de la Resolución Número 1310 de 11 de septiembre de 2026, (anexa a estudios transfirió a la Institución, presupuesto necesario para organizar y desarrollar, el proyecto.

Que La Institución Educativa ha sido pionera en el desarrollo de esta actividad, ya que por 8 años consecutivos ha liderado la misma,

Que La Institución requiere contratar un Profesional con Experiencia Investigativa mínima de 5 años, acreditada con artículos publicados en revistas indexadas; Magister en Educación y Experiencia Certificada en formación de maestros; tener experiencia en edición de revistas y la misma en par evaluador de artículos en Revistas Indexadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Institución Educativa JULIUS SIEBER,

CERTIFICA

Que no existe personal idóneo en la planta para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del Servicio.

Que la expedición de la presente Certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas que rijan el proceso de contratación.

Que en cumplimiento de los señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración pública, y revisados los soportes aportados por MARIA INES MORA MORENO, identificada con C.CN°33.366.468 expedida en Tunja (Boyacá), acredita la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos respectivos para

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como líder del Proyecto en mención, de acuerdo a Resolución 1310 del 11/09/2026.

Dado en Tunja (Boyacá), a los dos (2) días del mes de octubre de 2026.

FLORIBERTO SÁNCHEZ SALAZAR

Rector

Proyectó:
OLGA YANETH BARÓN ARCHILA
Profesional Universitario